

RESOLUCION EXENTA N° 015/191

MAT.: Autoriza pago de Valor Proforma a contratista **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN TOTEM LIMITADA., RUT N° 76.382.302-4**, correspondiente al pago de permiso de edificación, en Obras de Conservación en Jardín Infantil Génesis, Código 13.129.003 de la Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, ID. 856-31-LQ16.

Santiago 08 JUN 2018

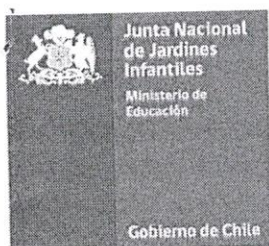
VISTOS: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en la Resolución N°0011, del año 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en personas que indica; en la Resolución N° 015/131, de 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña María Teresa Vio Grossi como Directora Regional Metropolitana; Resolución Exenta N° 015/0907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, de la Regional Metropolitana de Santiago, mediante solicitud de compra N°39.364, de 10 de mayo de 2018, requiere contratar el servicio de "Obras de conservación en Jardín Infantil Génesis (código 13129003) de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana", ID. 856-31-LQ16.

2. Que, por Resolución Exenta N°015/0956 de 17 de junio de 2016, de la Directora Regional Metropolitana de Santiago de esta Junta que "Autoriza a efectuar llamado a través del portal www.mercadopublico.cl para Licitación "Obras de Conservación en Jardín Infantil Génesis (código 13129003) de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana", ID. 856-31-LQ16 en portal mercado público.

3. Que, mediante Resolución N° 015/1255 de 02 de agosto de 2016, de esta Dirección que "Adjudica Licitación OBRAS DE CONSERVACIÓN EN JARDÍN INFANTIL GÉNESIS; CÓDIGO 13129003 DE LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN", ID. 856-31-LQ16, por la



prestación del servicio antes descrito a contratista **"Ingeniería y Construcción Totem Limitada"**, RUT 76.382.302-4".

4. Que, el respectivo contrato fue suscrito con fecha 22 de agosto de 2016, y aprobado mediante Resolución Exenta N°015/1451 de fecha 25 de Agosto de 2016.

5. Que, la partida 35.2 del Itemizado oficial entregado por JUNJI contempla el pago del permiso de edificación, siendo este esencia para el correcto y oportuno desarrollo de los trabajos encomendados, por lo que se trata de labores que son complemento de dichos trabajos, y que no están suficientemente definidas para permitir al Contratista valorarlas, en términos que su realización es indispensable para la completa conclusión y posterior utilización de la obra.

6. Que, se acompaña Formulario de Ingreso Edificación pagado con fecha 05 de Enero del año 2018, por la suma de \$387.980.- (Trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos), a la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, Rut. 69.254.600-8, por el proyecto correspondiente a Obras de Conservación en Jardín Infantil Jardín Infantil Génesis (código 13129003) de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana", ID. 856-31-LQ16

7. Que, mediante memorándum N°015/090 de 07 de Mayo de 2018, la Encargada de Infraestructura solicita la emisión de un cheque para el pago del proyecto.

8. Que, el dinero debe ser devuelto al contratista que incurrió en el pago, ya que conforme a lo señalado son de cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

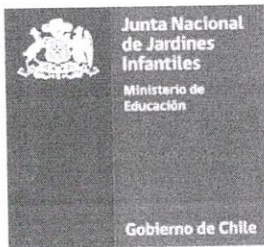
9. Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la emisión de un cheque a nombre de **"Ingeniería y Construcción Totem Limitada"**, RUT 76.382.302-4., por un monto total de \$387.980.- (Trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos), correspondiente al pago efectuado por el contratista por el permiso de edificación del proyecto Obras de Conservación en Jardín Infantil Génesis (código 13129003) de la comuna de San Joaquín, ID 856-31-LR16.

2. **IMPÚTESE** el gasto al Subtitulo 31 Proyectos, Conservación, correspondiente al presupuesto para el sector público del año en curso.

3. **EFFECTÚESE** por parte de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros los ajustes contables correspondientes y dejara las constancias respectivas, de ser ellas procedentes.



4. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] la presente resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



MARIA TERESA VIO GROSSI

**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MTVG/SMA/CCO/cco

Distribución:

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Seguimiento y Control de Contratos
- Coordinadora Meta Presidencial
- Subdirección de Planificación
- Oficina de Partes

901

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	2903/71
SIGFE: ID	COD: 3151
MONTO:	\$ 387.980
FECHA:	27/06/13
REFRENDADOS:	Cso